



DECRETO N° 857

LAJA, Marzo 22 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Proyecto postulado a financiamiento FNDR 2006.
- 2.-Resolución Exenta N° 0047 de fecha 13.05.09 del GORE Región del Bio Bio.
- 3.-Convenio mandato para la ejecución de proyecto entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 25.03.09.
- 4.-Resolución N° 045 de fecha 10.05.10.
- 5.-D.A N° 2342 de fecha 11.06.09.
- 6.-ORD N° 708 de fecha 28.10.09.
- 7.-ORD N° 848 de fecha 16.12.09.
- 8.-Modificación convenio mandato "Mejoramiento ribera laguna la señoraza en Laja, I etapa" de fecha 12.04.10.
- 9.-Resolución N° 45 de fecha 10.05.10, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio que aprueba la modificación del convenio.
- 10.-D.A N° 1970 de fecha 01.07.10.
- 11.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-26-LP10 de fecha 07.09.10.
- 12.-D.A N° 2960 de fecha 28.09.10.
- 13.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas.
- 14.-Acta de apertura de electrónica fecha 14.10.10.
- 15.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 18.10.10.
- 16.-Ord. N° 696, donde la I. Municipalidad de Laja solicita V° B° de la propuesta de adjudicación de fecha 08.10.10.
- 17.-OF. ORD (GORE) N° 02545, donde aprueba propuesta de adjudicación de fecha 22.11.10.
- 18.-Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 06.12.10.
- 19.-Firma de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y Empresa Constructora ECOPSA S.A de fecha 15.12.10.
- 20.-D.A N° 3879 de fecha 15.12.10, en que se aprueba contrato.
- 21.-D.A. N°4048 de fecha 29.12.2010;
- 22.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.12.2010;
- 23.- Carta de la empresa contratista de fecha 22.03.2011;
- 24.- Informe de los inspectores técnicos de la obra;
- 25.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de paralizar la Obra "Mejoramiento Ribera Laguna La Señoraza en Laja, I Etapa", acogiéndose a lo establecido en el artículo 24 de las bases especiales e Informe de los inspectores técnicos.

RESUELVO:

1.-**AUTORÍCESE**, a contar de esta fecha, paralización de plazo de la Obra "Mejoramiento Ribera Laguna La Señoraza en Laja, I Etapa", contratada con la empresa ECOPSA S.A..

1 de 2





DECRETO N° 857,1

2.- REANÚDESE el plazo previo Informe de los Inspectores Técnicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PJV/RVLL/MCH//mch

DISTRIBUCIÓN:!

- SS.MM
- Depto. Control
- DOM
- SECPLAN (2)



VLADIMIR RICA TOLEDO
ALCALDE